



DECRETO N° 1705  
TEMUCO, 28 NOV. 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.11.2016; presentada por Conreden Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: CONREDEN LTDA.
Rut	: 76.294.490-1
Dirección Particular	: LOS ORGANILLEROS N° 0561
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-20683
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA ASEO DE OFICINAS
Código Actividad	: 749.990
Dirección Comercial	: LOS ORGANILLEROS N° 0561, TEMUCO
Rol Avalúo	: 6024 -89
Fecha de Solicitud	: 23.11.2016
N° Solicitud	: 526
Fecha Eliminación	: 23.11.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1184337